



Universidad Nacional
de Quilmes

QUILMES, 21 JUN 1994

VISTO la solicitud del Profesor Leonardo Lintura, con fecha 3 de mayo del corriente año, solicitando licencia por razones particulares en el cargo de Profesor Adjunto, y

CONSIDERANDO

Que el otorgamiento de la licencia al profesor Leonardo Lintura no altera el normal desempeño de las tareas académicas del Departamento.

Por ello,

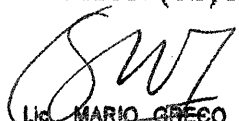
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

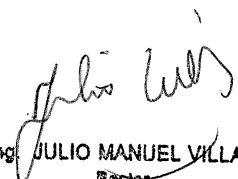
Resuelve:

Artículo 1º: Otorgar la licencia sin goce de sueldo por dos meses a partir del 1º de Mayo y hasta el 31 de Julio del corriente año, en el cargo de Profesor Adjunto, al Profesor Leonardo Lintura, D. N. I. 12.913.055.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a quien corresponda, a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION (CS) Nº 80/94


Lic. MARIO GRECO
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Ingl. JULIO MANUEL VILLAR
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES